

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Directiva Presidencial
Número	02
Fecha de Expedición	30 marzo de 2023
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
Tema	Plan de austeridad, Economía, gasto público,
Palabras Claves	Austeridad, gasto público, optimización de recursos, eficiencia, sin efecto
Vigencia	Entro a regir a partir del 30 de marzo de 2023

Análisis

La Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 establece directrices para austeridad del gasto público de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, dejando sin efecto hasta que el gobierno dicte nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las siguientes normas: La directiva 05 del 17 de junio de 2021, La directiva 01 del 17 de enero de 2022, La directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, que señalan todos los aspectos a tener en cuenta en asuntos de arrendamiento, comodato de bienes inmuebles, planta de personal en contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión, optimización de recursos en la contratación pública (contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratación de estudios, contratos interadministrativos), uso del esquema de acuerdos marco, austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión, y promoción de la transparencia.

Al ser un plan del Gobierno nacional liderado a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al cual la agencia está adscrita debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de la Agencia ITRC dado que hace parte del presupuesto General de la Nación.



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

Fuente

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205603>

ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PE03-GJU-PR05-FT05	Versión	1	Fecha emisión	2/11/2022
--------	--------------------	---------	---	---------------	-----------